

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-21
 Nro. TRÁMITE SITRA: 0400000002024-06-1354



1. INFORMACIÓN BÁSICA			
1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia		
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	La Delicia		
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	247735		
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X
1.2 Parroquia:	Ponceano		
1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	La Ofelia		
1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/JxJTyQFYTDtBje		
1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial		
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X 780157.19 m E	Y: 9986713.45 m S	(Inicio del Proyecto)	X: 9986793.82 m S
X 780166.13 m E	Y: 9986710.40 m S	(Inicio del Proyecto)	Y: 9986626.34 m S (Fin del Proyecto)
			X: 780194.52 m E Y: 9986792.45 m S (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO			
2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público X Vialidad		
2.2 Nombre del requerimiento:	Asfaltado de Calle Guall, entre Calles Nazacota Puento y Calle Amezaba, Barrio La Ofelia, Parroquia Ponceano		
Desde:	Calle Nazacota Puento		
Hasta:	Calle Amezaba		
2.3 ID Vía:	Local		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES							
3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO			
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	X		
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO		
3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A		SI	X	NO		
3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO		
3.6 Porcentaje de consolidación:	90						



Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO
Observaciones:			

3.8 Agua Potable:	SI	X	NO
Observaciones:			

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ			
3.10 Uso de Suelo:	Residencial	Comercial	Residencial X

5. ANÁLISIS TÉCNICO			
5.1 Aspectos Físicos			
5.1.1 Sitio de Intervención:	Vía		
5.1.3 Longitud / Ancho:	92,00 m	6,00 m	
5.1.4 Área (m2):	552,00 m2		
5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno X	Regular	Malo
5.1.5 Capa de Rodadura:	N/A		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	asfaltado de vía 92.00m longitud, 6.00m ancho (18.300) arreglo de aceras 184m (2800)		

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

El obra de esta naturaleza en Asambleas de Presupuestos Participativos contera con los recursos planificados de la parroquia, y se registrarán en la planificación operativa 2025

5.3 Aspectos Presupuestarios			
5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$21.100,00	SIN INCLUIR IVA

6. ANÁLISIS JURÍDICO

El obra propuesta por la ciudadanía misma que concuerdan con la evaluación técnica de factibilidad y la correspondiente verificación de que el predio en el cual se va a ejecutar es de propiedad municipal, tal como se desprende de la recomendación de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas, se enmarcan dentro de lo previsto en la Ordenanza Metropolitana 038, por consiguiente es legalmente procedente continuar con el proceso respectivo.

7. ANÁLISIS SOCIAL

El cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 literal b) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 038, sobre el Comité Técnico Quienes deben analizar las solicitudes ciudadanas, se deberá incluir el análisis social por parte de la Dirección de Participación Ciudadana

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4

9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Se recomienda buscar la integralidad y conexión física del proyecto ya que las calles incluidas desde la ficha 20 a la ficha 27, de la parroquia Ponceano, son parte de un mismo sector, así mismo se recomienda priorizar la intervención en las calles que posean un mayor deterioro. Particularmente se recomienda la unificación del proyecto de las calles Fatima, Chanduy, Nazacoto Fuentel, Cualel

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:

11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Luis Antonio Auslesta Martínez
 12.2 Teléfono de contacto: 987805196
 12.3 Dirección: Ponceano
 12.4 Barrio en el que vive: Ponceano Alto

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
PABLO AMADOR TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	JUAN CARLOS ECHEVERRÍA DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
JOSÉ ANTONIO SAÚL DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	CARLOS TABARES DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Aprobado por:	
	F:	
	BYRON EDUARDO CARRERO ADMINISTRADOR/A ZONAL	